El Pleno del Consejo de la Judicatura (CJ), como órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, dispuso el inicio de sumarios administrativos contra los jueces Jorge Guzmán Navarrete y Yesenia Hidalgo Ordóñez, de la Unidad Judicial Penal Norte N° 2 de Guayaquil.

El martes 24 de septiembre, por resolución de la Presidenta del CJ, doctora María del Carmen Maldonado Sánchez, los mencionados servidores judiciales, fueron suspendidos por el plazo máximo de 90 días, debido a sus actuaciones dentro de una causa seguida en contra del exministro Iván E., por presunto enriquecimiento ilícito.

La medida fue adoptada luego de conocer un informe del director provincial del CJ de Guayas, Paúl Franco, según el cual los jueces “habrían incurrido en actuaciones irregulares que afectarían la correcta administración de justicia”.

La doctora Maldonado afirmó que el CJ no tolerará irregularidades en el sistema judicial. “No permitiremos que se dilaten más las causas y tampoco que los jueces se presten para este tipo de jugarretas de los abogados de la defensa”, dijo.

Además, la Presidenta solicitó a los directores provinciales del CJ, un reporte de los casos en los que un mismo juez haya suspendido una audiencia por más de tres ocasiones y sin aplicar el marco normativo vigente.

También recordó que el CJ tiene la facultad de sancionar a los abogados que, de manera injustificada, dilaten los procesos judiciales; y, dejó abierta la posibilidad de que el Pleno adopte acciones contra los abogados del caso Espinel.

Las medidas dispuesta por el Consejo de la Judicatura se enmarcan en el primer eje de gestión institucional “Lucha contra la corrupción”.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN